



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 18, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0032, relativa a garantía de las inversiones necesarias para mejorar los cauces de los ríos con el gasto de 2,5 millones de euros anunciado por la Ministra de Transición Ecológica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0018]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura al punto número 3 del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción N.º 18, subsiguiente a la interpelación N.º 32, relativa a garantía de las inversiones necesarias para mejorar los cauces de los ríos con el gasto de 2,5 millones de euros anunciado por la ministra de Transición Ecológica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

En la anterior sesión plenaria tuvimos la oportunidad de tratar ya el tema generado por los desbordes de los ríos en Cantabria.

Como todos ustedes recordarán de su época de estudiantes, tenemos el privilegio de tener unos ríos cortos pero muy caudalosos, y eso provoca una situación en la que como por desgracia hemos comprobado este invierno estos ríos se desbordan causando numerosos daños. Esa es la realidad. Esa es la realidad que hemos soportado durante los últimos meses y de eso sacamos dos consecuencias relevantes para nuestra actuación política.

Por un lado, la necesidad de que los daños que han sufrido las familias, los bienes, las empresas como consecuencia de esas inundaciones, sean satisfechos lo antes posible, para evitar la paralización de la vida familiar o la vida empresarial.

Y, por otro lado, lo que tenemos que plantearnos es que, qué es lo que se ha hecho mal, lo que no se ha hecho, qué es lo que debemos hacer a partir de ahora, para evitar, para evitar que estas inundaciones, que por otro lado son inevitables las avenidas de agua, no causen los daños que están causando desde la fecha.

Es decir, para que esas avenidas de agua circulen por su cauce.

En la anterior sesión, lo que estuvimos poniendo de manifiesto fue que, efectivamente, el cauce de los ríos es de forma genérica competencia de los organismos de cuenca y en Cantabria de los organismos de cuenca del Ebro y del organismo de cuenca de la cuenca Hidrográfica del Norte.

El otro de los elementos que pusimos en activo fue la responsabilidad de los ayuntamientos de la limpieza de estos cauces, derivada de su competencia.

Es decir, por un lado, tenemos una supervisión general y una competencia general atribuible a los organismos de cuenca y, por otro lado, unas competencias específicas de los ayuntamientos que son atravesados por su zona urbana por los cauces de los ríos. Como es por ejemplo el caso que recordábamos del río Híjar, a su paso por Reinosa.

Esta duplicidad de competencias que VOX denuncia con relativa frecuencia y que genera conflictos de competencias con funcionamientos ineficaces de la administración, debe ser solventada con un sistema de armonización de esas competencias que permita que distintas administraciones actúen sobre un mismo conflicto, sin que los ciudadanos perciban una falta de ineficacia o falta de armonización entre estas competencias.

Es decir, no hay ningún problema, o no habría ningún problema en que una parte del cauce del río deba ser limpiado o deba ser adecuado por el ayuntamiento, y otra por la Confederación Hidrográfica, siempre y cuando se coordinen ambas administraciones.

Y eso es lo que trae la moción subsiguiente a la interpelación. Puesto de manifestó esta situación, puesto de manifiesto esta ineficacia, lo que VOX plantea es, por un lado, vamos a pedirle al Gobierno de la nación, de quien depende la Confederación Hidrográfica, o los distintos organismos de cuenca, para que elaboren un mapa de riesgos que puede sufrir Cantabria como consecuencia de estas avenidas de agua. Vamos a pedirle al Gobierno de la nación que le exija a la Confederación Hidrográfica el cumplimiento de su obligación competencial y que en el plazo más rápido posible realicen los estudios necesarios para adecuar los cauces de los ríos al volumen que objetivamente deben contener para evitar estas riadas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 22 (fascículo 1)

2 de marzo de 2020

Página 1051

Y también vamos a exigirle a los ayuntamientos que cumplan con su obligación y que, si son competencias para la limpieza del cauce, procedan hacerlo a la mayor celeridad posible.

En el debate de la sesión anterior se ponía de manifiesto de alguna forma que a los ayuntamientos les resulta muy costoso, el hacer frente a estas limpiezas. Que con independencia de las dificultades administrativas que pueda suponer para un ayuntamiento el introducirse en el cauce del río e iniciar la limpieza, hay un problema de dinero.

Y, efectivamente, tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico han acordado aportar en cantidades casi iguales, aproximadamente 5 millones de euros para proceder a las limpiezas de los ríos.

Por tanto, nos encontramos con un conflicto de competencias no entre dos administraciones, sino entre tres. Tenemos al Gobierno nacional, que tiene que redactar ese Plan General y tiene que determinar las avenidas previsibles de esos cauces y las necesidades de adecuación de los cauces. Tenemos a los ayuntamientos, que deben obedecer a esa limpieza inmediata de los cauces en los tramos urbanos para evitar los desbordes en tramos urbanos que son los que más daños económicos causan y con mayor gravedad alteran la vida de nuestros ciudadanos. Y como Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno tiene que facilitar a los ayuntamientos ese trabajo y tiene que servir de engranaje de comunicación entre las confederaciones de cuenca, entre los organismos de cuenca y los ayuntamientos.

Nuestra propuesta lo que pretende es exactamente esto, vamos a intentar que el Gobierno nacional haga su trabajo, vamos a intentar que los ayuntamientos cumplan con el suyo. Y vamos a intentar que la comunidad autónoma facilite la labor de los ayuntamientos.

Me estoy refiriendo siempre cuando hablo de los ayuntamientos a labores específicas de limpieza. No estoy planteando ni la modificación del cauce ni obras de mayor calado que la mera limpieza.

Porque lo que los vecinos detectan cuando les preguntamos por las inundaciones es que el cauce del río estaba lleno de maleza, de troncos, de desechos que el río va arrastrando y que dificultan el cauce.

Tenemos una tradición muy española, que consiste en cuando los problemas son pequeños no ir haciendo nada y esperar que el problema se convierta en un problema grande. Cuando el problema se convierte en un gran problema, generamos una comisión para que estudie ese problema, que redacte un proyecto con un estudio estratégico que resuelva ese gran problema que da como resultado una obra faraónica, para la que no tenemos presupuesto. Y probablemente dentro de tres o cuatro años seamos capaces de iniciar unas obras que, siendo enormes, probablemente cien veces superiores en dificultad de lo que hubiera supuesto simplemente limpiar el cauce de hierbajos, no tenemos capacidad para ejecutarlas. Y entonces lo convertimos en un nuevo Ave. Todo en nuestra vida se solucionaría si somos capaces de realizar esa obra faraónica, cuando probablemente todos esos afanes hubieran sido innecesarios si hubiéramos hecho un mantenimiento básico de los ríos.

Gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Ha presentado el Grupo Regionalista una enmienda de modificación. Y para su defensa tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Abordamos hoy la moción subsiguiente a la interpelación 32, relativa a garantía de las inversiones necesarias para mejorar los cauces de los ríos con el gasto de los dos millones y medio, anunciado por la Ministra de Transición Ecológica.

En este sentido señalar, como ya se ha dicho aquí la pasada semana, que las competencias son mayoritariamente del Ministerio de Transición Ecológica, a través de la Dirección General de Agua y de los organismos de cuenca de las confederaciones.

Sin embargo, hay que reconocer que es cierto que ha habido cierta dejación en las actuaciones históricamente. También es importante señalar que esta dejación no solamente se ha producido en Cantabria, esto es algo que históricamente se viene produciendo en toda España.

Digamos que yo creo que compartimos la misma finalidad de esta moción, que entendemos que no es otra que evitar que se produzcan nuevos desbordamientos de ríos y se produzcan sobre todo los daños materiales y en algunos casos incluso personales; aquí afortunadamente no los ha habido. Pero ésa entiendo que es la filosofía de esta iniciativa.



Sin embargo, nosotros desde el Grupo Regionalista hemos presentado una enmienda; porque entendemos que la iniciativa que propone el grupo Mixto tiene una serie de incongruencia. Por ejemplo, en el punto 1, habla de realizar... Bueno, de que la Confederación realice proyectos de limpieza y mantenimiento de los ríos.

Ha hecho usted en su exposición una alusión que me ha resultado muy irónica, hilándolo con este punto precisamente. Porque dice usted que para pequeñas actuaciones en España tenemos la costumbre de redactar grandes proyectos y plantear obras faraónicas. Pues esto se lo puede aplicar usted en este punto, porque para las limpiezas de los ríos habitualmente los ayuntamientos lo que necesitan es que se agilice la tramitación de esas autorizaciones. Mucho más que proyectos de una gran envergadura, que éstos le diré después que ya se están acometiendo gracias a la colaboración entre el Gobierno de Cantabria, ayuntamientos y confederación.

En ese sentido, decirle que Cantabria tiene 102 ayuntamientos y como le digo, lo que se requiere es agilidad.

Y también quiero destacar aquí un hecho importante. Y es un dato que hemos conocido a raíz de la última reunión celebrada en Reinosa el pasado jueves, en la que la confederación se comprometía a agilizar esos trámites de autorización y dar en 15 días como máximo respuesta a las solicitudes de los ayuntamientos para esas limpiezas menores. Estamos hablando de actuaciones menores.

En el punto 2, ustedes proponen más o menos yo voy a decir una especie de tutelaje del Gobierno de Cantabria, a los ayuntamientos. Mire, es que el Gobierno de Cantabria no tiene capacidad para supervisar el funcionamiento de los ayuntamientos en esa competencia de ríos que ustedes proponen.

Y ya, por último, en el punto número 3, cuando hablan de dotar de una partida económica pues hombre, aquí entendemos que esto casi atenta contra los intereses de Cantabria y le voy a explicar por qué. Porque este Parlamento lo que tendrá que hacer son iniciativas...; o mejor dicho al revés, lo que no tendrá que hacer será proponer iniciativas que supongan cargar económicamente a Cantabria y a los presupuestos de Cantabria, para llevar a cabo obras o mejoras que son competencia de un organismo que en este caso es la administración general del Estado.

Por eso, yo le digo que, aunque entiendo que nuestro objetivo es mantener los ríos en unas adecuadas condiciones y entiendo que el resto de los grupos también lo comparten, pues nosotros hemos presentado una enmienda de modificación porque se ajusta mucho más al funcionamiento real de lo que es la administración. Y defiende los intereses de Cantabria.

¿Por qué? Porque como le decía, el dominio público hidráulico sigue siendo de la Confederación Hidrográfica. Y muy mal tenemos que estar los diputados de este Parlamento para pedir que Cantabria se gaste dinero en ello.

En definitiva, nosotros, lo que creemos es que tenemos que seguir actuando o manteniendo esta senda de colaboración, esta buena sintonía que estamos viendo en los últimos tiempos entre el Gobierno de Cantabria y la Confederación.

¿Esto qué ha permitido? Pues ha permitido acuerdos importantes de colaboración; por ejemplo, hay dos proyectos de vital importancia para Cantabria como es el que se va a acometer en el río Saja, con un valor de 4.600.000 euros. Y que va a ser cofinanciado con un 60 por ciento el Estado, un 30 por ciento el Gobierno de Cantabria y un 10 por ciento le va a corresponder a los ayuntamientos.

También podemos citar el proyecto que está en redacción que hemos conocido por la prensa el pasado viernes en la zona de Reinosa, bueno, creo que han podido conocer sus detalles, pero esto va a tener unas consecuencias muy importantes a la hora de minimizar o de mitigar esas digamos, consecuencias de las inundaciones que como usted dice no va a ser fácil evitar porque siempre se van a producir. En lo que tenemos que trabajar es en evitar o en minimizar sus consecuencias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Y, por último, lo que sí creo que debe hacer el Gobierno de Cantabria es continuar con esa línea de ayudas a los ayuntamientos y mantenerse como interlocutor en ese punto de encuentro entre administraciones.

Por último, quería destacar otro dato importante, que el Gobierno de Cantabria en este presupuesto de 2020 por primera vez en la historia también recoge una partida para, bueno, para llevar a cabo actuaciones que eviten consecuencias de las inundaciones.

Por lo tanto, le pido que reconsidere su postura y que apoye nuestra enmienda.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 22 (fascículo 1)

2 de marzo de 2020

Página 1053

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

El Grupo de Ciudadanos, Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Debatimos ahora una moción en relación con la limpieza de los cauces de los ríos. Una cuestión muy necesaria para prevenir situaciones extremadamente graves como las que desgraciadamente se dieron en Reinosa el pasado diciembre, o las que también se dieron entre los días 22 y 24 de enero del año pasado en muchos municipios de Cantabria. Principalmente o más gravemente en la zona de la comarca del Saja.

Los daños materiales que provocan las inundaciones son tremendos, afectan a cuestiones principales como la vivienda en muchos casos, se llevan por delante el fruto del trabajo y los recuerdos de toda una vida y por si esto fuera poco, nos encontramos además con una administración inoperante que no hace absolutamente nada para que los afectados por las inundaciones reciban las indemnizaciones a la mayor brevedad posible.

Les quiero recordar que los afectados por las inundaciones de finales de 2018 y principios de 2019 siguen sin cobrar. Y el otro día veíamos en las noticias como el Sr. Mazón se lamentaba de que el Gobierno de España aún no disponía de fechas concretas para el pago de las ayudas por las inundaciones de finales del 18 y principios del 19. Esto no deja de ser curioso porque se acuerdan cuando antes de las elecciones generales de noviembre anunciaban a bombo y platillo que el dinero ya estaba en camino ¿Qué fue de aquello? ¿no lo han metido ustedes en el papelucho y han puesto ustedes un plazo máximo para asegurarse de que el dinero llegue a nuestros afectados cuanto antes?

Miren, por desgracia en los últimos tiempos están siendo demasiado frecuentes los desbordamientos de los ríos y las inundaciones en nuestra región. Seguramente haya un factor coyuntural que se de en momentos concretos y ante situaciones extraordinarias, pero también tenemos que analizar que se hizo mal o directamente que es lo que no se hizo para que estas situaciones se repitan en el tiempo con tanta frecuencia.

Durante años las administraciones y la política efectuada desde la confederación hidrográfica han dado la espalda a las reivindicaciones y advertencias que están llegando por parte de los vecinos de muchas zonas afectadas por las inundaciones.

La labor de limpieza de los cauces de los ríos es fundamental para prevenir este tipo de situaciones. Años atrás no se hizo como se debía esta labor de mantenimiento y ahora nos encontramos con que hacen falta llevar a cabo numerosísimas actuaciones para ponernos al día en esta cuestión.

Pero no solo es necesario invertir en la limpieza del cauce de los ríos, además, se deben construir medidas defensivas que eviten el desbordamiento de los ríos a su paso por los núcleos urbanos. Hay algunos puntos concretos que son auténticos puntos negros y cada vez que llueve con fuerza se desborda el río en la misma zona, pero claro, cuando uno ve que se consignan en los actuales presupuestos solo 200.000 euros para esta cuestión pues ya ve lo que le interesa y preocupa todo esto al Gobierno.

Y miren, aquí al pleno podemos traer iniciativas para instar al Gobierno a que finalice los estudios en su totalidad, para que se agilicen las limpiezas de los ríos o para remarcar quién es competente en cada una de estas cuestiones. Todas ellas muy importantes y necesarias y por supuesto que siempre estaremos apoyando este tipo de iniciativas.

Ahora bien, no nos olvidemos y lo repito una vez más de que los afectos por las inundaciones en 2018 y principios de 2019 siguen sin recibir las indemnizaciones que les corresponden. Hablamos de gente que se tuvo que ir de su casa, que está pagando alquileres, que ha invertido grandes dineros en reformas. Y todavía el Gobierno de la nación no ha dado ese dinero.

Miren, si el protocolo para conseguir los permisos necesarios para llevar a cabo la limpieza de los ríos es lento, trabajen por agilizarlo. Si el problema es que lo tiene que financiar el Estado y se hace el remolón, pongan pie en pared y reclámenlo. Y si en las zonas urbanas es responsabilidad de los ayuntamientos, que lo hagan. De verdad, dejemos de buscar excusas y pongámonos a trabajar porque no hay tiempo que perder. No esperen a que llegue el agua para llevarse las manos a la cabeza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Grupo Socialista. Sr. García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Señor presidente. Señoras y señores diputados.



Señor portavoz de VOX. No vamos a apoyar su moción, por razones que ha expuesto la portavoz del Partido Regionalista. Y además de esas razones, también porque usted plantea que el Estado asuma competencias, o el pago de competencias que son municipales.

Y luego y sobre todo también porque toda su moción va entorno a un concepto, que es el concepto de limpieza de los ríos, que es un concepto obsoleto. Un concepto propio del siglo pasado, pero que actualmente no es la clave ni mucho menos de lo que es la gestión de los ríos.

Miren, la prioridad absoluta cuando hablamos de ríos es evidentemente la seguridad de las personas, de sus viviendas y de sus bienes. Ésa es la prioridad absoluta que en cualquier planteamiento de gestión de los ríos debe hacerse. Y yo creo que se está haciendo. Eso es lo primero que el Ministerio, que la Confederación Hidrográfica, que el Gobierno de Cantabria es lo que está haciendo.

Las obras necesarias para defender la integridad de las personas, los bienes de las personas, las viviendas de las personas.

La semana pasada, el consejero, hacía, desgranaba las inversiones que están en marcha y que se están ejecutando ya en Cantabria en este ámbito. Y en los ámbitos de restauración. 2019: 1.700.000 euros -a lo mejor se me baila alguna cifra- en conservación y mantenimiento de cauces. En 2020: 2 millones de euros en tres contratos de distintas actuaciones en la región. 500.000 euros, en restauración de márgenes en Terán, Cabuérniga, Carmona, Molledo. Además del proyecto de defensa frente a las avenidas del Saja, en Cabezón aguas arriba: 4.620.000 euros. Y el compromiso importante de la Confederación Hidrográfica, de invertir un mínimo de 1 millón de euros anualmente para las actuaciones que fueran necesarias en este sentido.

Dicho esto, se van a evitar las inundaciones. Pues evidentemente, no. Va a seguir habiendo inundaciones. Porque hemos pasado por mor del cambio climático, hemos pasado de trabajar con escenarios medios a trabajar con escenarios extremos.

Es decir, ahora lo habitual son los escenarios extremos, que se contemplaban antes. Es decir, grandes lluvias concentradas en muy poco espacio de tiempo. Y alternando con grandes periodos de sequías. Esos son los escenarios extremos, esos son los escenarios con los que trabajamos ahora mismo.

En segundo lugar, las inundaciones no se producen porque un río no se haya limpiado. En absoluto. En absoluto. Las inundaciones en los ríos de Cantabria, pero en general en cualquier río se producen por las actuaciones que han hecho distintas administraciones en los últimos 50 años.

En los últimos 50 años, ha habido casos realmente lamentables. Y el Saja no es para sacar pecho, precisamente.

Los ríos, un río que conserva toda su funcionalidad sin alterarse también se desborda. ¿Pero dónde se desborda un río? Un río se desborda en lo que se llaman: las llanuras de inundación. Las llanuras de inundación, que son zonas donde tradicionalmente se establecían las vegas de cultivos. Donde se cultivaba la tierra. Porque el río además fertilizaba en sus cultivos.

¿Qué ha pasado estos últimos cincuenta años? Que hemos construido ahí. En vez de cultivar, hemos construido.

Los bosques de ribera. La vegetación que crece en las márgenes de los ríos. Los meandros, las curvas que van haciendo los ríos. Eso es el freno natural del río. Cuando un río, el poder de devastación que tiene una inundación, viene determinado fundamentalmente por el caudal que lleva la cantidad de agua que lleva ese río; la velocidad con la que va ese caudal y la carga en suspensión que lleva, los sedimentos que lleva en suspensión.

Pues muy bien, si nos ponemos a limpiar esa vegetación de ribera, si nos ponemos a limpiar eso, si cogemos y canalizamos los meandros, lo que estamos consiguiendo es trasladar el problema de inundación aguas abajo, incrementar la velocidad de esa agua, con lo cual el poder devastador es mucho más grande y, además, el agua lleva menos sólidos en suspensión, con lo que la capacidad erosiva es mayor.

Esa vegetación no es la que impide que el río se desborde, no, es la que frena la velocidad del agua.

Y estoy hablando de esa vegetación, no estoy hablando que, si hay un tronco que está impidiendo el paso por debajo de un puente, eso es otra cosa, eso son obstáculos ¿no?

Y lo mismo con los sedimentos, con las gravas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 22 (fascículo 1)

2 de marzo de 2020

Página 1055

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sí, termino. Si los sacamos con una pala, lo que hacemos es que el propio río ahonde y se nos desmoronen las orillas.

Por lo tanto, tenemos que plantearnos otra manera de gestionar las actuaciones de los ríos, que es lo que va a hacer esta ministra y lo que vamos a ver en las próximas actuaciones del Ministerio.

Muchas gracias. Siempre con la prioridad que antes le he dicho, la seguridad de las personas, las viviendas, los bienes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Grupo Popular, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Venimos a este Parlamento, una vez más, a tratar el tema de las medidas a implementar para poder evitar que los ríos de Cantabria puedan volver a desbordarse de nuevo, poniendo en peligro los bienes de los que viven en sus márgenes y lo que es peor, sus propias vidas.

Todos conocemos que la competencia principal en esta materia es del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España. Pero todos sabemos que el Gobierno de Cantabria debe jugar un papel preponderante en la coordinación, gestión y diseño de las distintas actuaciones, que siendo necesarias no pueden retrasarse en el tiempo.

Nuestros ríos, como hemos podido comprobar trágicamente en el último año, no entienden de periodos administrativos largos ni de autorizaciones que nunca llegan.

Los ríos de Cantabria han protagonizado graves inundaciones, que espero hayan servido para modificar los criterios de las actuaciones que deben llevarse a cabo para evitarlas.

En el mes de diciembre, Reinosa, Campoo de En medio y la Hermandad de Campoo de Suso, sufrieron entre otros las consecuencias terribles de unas avenidas, que a punto estuvieron de causar alguna desgracia personal, además de los cuantiosísimos daños materiales que se produjeron y todavía siguen pendientes de cobro, lo mismo que los del año anterior, en otras zonas de Cantabria.

Los ayuntamientos con muy pocos medios, se pusieron al frente de sus vecinos y coordinaron al resto de las administraciones: Gobierno de España y Gobierno de Cantabria, para que, en un tiempo récord, impensable en otros momentos, se hayan acometido unas obras de limpieza imprescindibles, a pesar de lo que dice el portavoz socialista, que eviten que dichas inundaciones puedan volver a producirse de forma inminente, si en los próximos meses se dan unas circunstancias climatológicas adversas.

Es imprescindible esa limpieza, como lo estamos viendo en estos días en Campoo.

Además, están ya planificando las actuaciones que hay que acometer, para que, de forma más estructural, la defensa de las propiedades y de las vidas de los vecinos que viven en las márgenes del Ebro, del Híjar y del Izarilla estén protegidas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Cantabria deben implicarse, tal y como se han comprometido. Y para llevar a cabo esta implicación es imprescindible que haya dinero para acometer las obras necesarias. Y que ese dinero llegue en los plazos adecuados.

Este no puede ser un plan a 20 o 30 años. Este plan de inversiones es urgente, porque no sabemos cuándo volverán a darse las circunstancias climatológicas que posibiliten de nuevo unas inundaciones como las que se produjeron. Y los vecinos de esas localidades no pueden pasar las noches de lluvia sin dormir.

En la Comarca de Campoo parece que las actuaciones necesarias están claras. Y desde el Partido Popular esperamos que los compromisos económicos se transformen de manera inmediata en realidades.

Pero estamos más preocupados por otras zonas donde creemos que las soluciones no van al ritmo que debieran.

En las cuencas del Saja y del Besaya, causaron ya hace más de un año unos destrozos que, al día de hoy, nadie le puede extrañar que en cualquier momento puedan volver a producirse.

Tenemos conocimiento de que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene preparado un proyecto para actuar en el entorno entre Cabezón y Mazcuerras, entre el Puente de Santa Lucía y el Puente de Virgen de la Peña.



Ese proyecto necesita de expropiaciones de terrenos particulares para llevarse a cabo, y está previsto realizar esos trámites administrativos a lo largo del año 2020, para ejecutar la obra con cargo a los presupuestos del 21.

Esperamos que en todo el periodo de tiempo que falta para esas obras sean una realidad y no ocurra nada, porque quizá hubiera o hubiéramos tenido que acometer esas actuaciones con otros procedimientos previstos en la legislación mucho más urgentes. Y que sin duda los antecedentes existentes así aconsejan.

¿Pero qué ocurre en el resto de municipios que necesitan igualmente de esas inversiones? Los Tojos, Cabuérniga, Ruate, Reocín y Molledo entre otros ya han sufrido con dureza el impacto del desbordamiento de sus ríos. Resulta extremadamente urgente diseñar y ejecutar actuaciones que impidan que esas historias se repitan.

Desde el Partido Popular entendemos que esos trámites están claramente retrasados y necesitan de un impulso urgente que a la fecha de hoy no se ha producido.

Ocorre lo mismo en el municipio de Val de San Vicente en las localidades de Molleda y Unquera, donde los vecinos ven con preocupación cómo un año sí y otro también el río Deva les causa grandes problemas que con inversiones de las administraciones competentes pudieran resolverse.

He ahí donde está el problema, donde se encuentra el problema. En la tramitación de los presupuestos de Cantabria les dijimos que los 200.000 euros que usted presupuestaban para acometer las obras necesarias para paliar o evitar estas inundaciones en la parte que le corresponde al Gobierno de Cantabria eran ridículos.

Les propusimos que aumentaran esta partida hasta los dos millones de euros para hacer evidente el compromiso del Gobierno de Cantabria con los vecinos afectados. Y ustedes señores socialistas y regionalistas nos dijeron que no, que era imposible invertir 200.000 euros en los ríos de Cantabria en todo el año 2020 y que por lo tanto esa cantidad sobraba.

¿Cuánto han gastado ya en Campoo? ¿Es posible y necesario gastar más? Se lo digo yo: sin duda. Si en el presupuesto estuviera la partida de dos millones de euros que el Partido Popular propuso y ustedes negaron, las obras urgentes de limpieza y mejora de nuestros ríos, podrían ser mucho más amplias.

Los vecinos y localidades afectadas no pueden esperar sin fecha la ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando señor presidente. La naturaleza es caprichosa pero la administración nacional y regional no puede depender de esos caprichos. Las actuaciones a acometer son imprescindibles y urgentes y el Gobierno de Cantabria y el de España debe actuar con mucha diligencia. Los vecinos y sus representantes exigen de inversiones con total razón y deben ser escuchados y atendidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Para la fijación definitiva de posiciones y manifestándose sobre la enmienda presentada el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Si la prioridad fueran las personas y los daños a las personas, Reinosa tendría más malecón que Cádiz y La Habana juntos. Porque eso es lo que evitaría la inundación.

Todas las casas que se inundaron en la inundación de Reinosa son casas del siglo XIX, no son fruto de las edificaciones de los últimos 50 años. La parte que más se inunda es la parte más antigua.

Tiene usted razón en que el objetivo de esos matorrales que crecen en el cauce es frenar el desarrollo de la avenida y lo hacen tan bien, que el agua se quedó amansada en los patios y en los sótanos de los vecinos. Eso es lo que tenemos que... lo que tenemos que decidir. Queremos una naturaleza en la que ella se ordene a sí misma y nosotros no intervenir o tenemos que efectivamente hacer eso en zonas que competen a la Confederación Hidrográfica y no hacerlo en los núcleos urbanos porque la intervención humana hace necesaria controlar la fuerza de la naturaleza. Ese es el debate que tenemos que realizar y yo creo que, a día de hoy, nadie duda de que en las zonas urbanas tenemos que permitir que el río tenga el mayor cauce posible para evitar este problema.

Agradezco al PRC el reconocimiento de su responsabilidad. Gozo de un beneficio mejor y mayor que en el tema de los puertos, porque efectivamente ha habido una negligencia en la limpieza de los cauces. Y no me sirve de consuelo el hecho de que comunidades vecinas hayan sido igual de negligentes, porque sigo pensando que el mal de muchos no nos puede servir de consuelo.

Efectivamente es obligación de la comunidad autónoma y la comunidad autónoma, aunque no tiene una asunción de competencias específica, sí que la ha asumido como tal, ante su afirmación me he ido al boletín oficial y he comprobado que en el mismo han anunciado ya que doña Teresa Rivera iba a invertir dos millones y pico de euros, que es el 60 por ciento y que el 40 por ciento restante lo invierte esta comunidad autónoma. Lo invierte este Gobierno.

Porque lo que también quedó claro en el pleno anterior es que los ayuntamientos, aunque tienen atribuida por Ley esa competencia, no dotan presupuestariamente a sus ayuntamientos de recursos suficientes. Porque asumen que esa competencia la va a pagar la comunidad autónoma. y por eso son las tres administraciones, las que son implicadas.

No podemos acceder a su enmienda. Y se la voy a leer: El Parlamento insta al Gobierno de la nación para solicitar a las confederaciones hidrográficas competentes, la inmediata autorización de los proyectos de limpieza.

Aunque instar es una palabra que nos gusta excesivamente en este Parlamento, probablemente porque no obliga a nada más que a hacer un escrito y con ella avanzamos mucho y parece que hemos hecho algo y nunca hacemos nada; simplemente instando. Tanta instancia como se presenta en esta frase es excesiva, porque diluye tanto la responsabilidad que al final parece que nadie es responsable de las inundaciones que sufren nuestros vecinos. Por eso no podemos aceptarla.

Y luego... permítame diez segundos para explicarles que llevo toda la semana intentando averiguar si es necesaria esa autorización por parte de la Confederación Hidrográfica. Porque desde un punto de vista puramente administrativo se trata de una competencia que tiene atribuida el ayuntamiento, dentro de una competencia más general que tiene el resto de la Confederación Hidrográfica. Y no he sido capaz de encontrar un funcionario del Gobierno de Cantabria, y le he preguntado a alguno que aparentemente tendría competencias sobre el tema, ni ningún técnico administrativista que sea capaz de decirme por qué exclusivamente para la limpieza del cauce -no estoy hablando de la modificación del cauce- exclusivamente para la limpieza, para los matorrales que detienen la velocidad del cauce en momentos de avenidas, dentro de los tramos urbanos, no encuentro ningún artículo de ninguna ley que atribuya a la Confederación Hidrográfica una capacidad para autorizar las obras que son competencia del ayuntamiento.

Evidentemente sí, para aquellos supuestos que sean modificación del cauce o que alteren la avenida. Pero no para las meras labores de limpieza.

Con lo cual, el argumento permanente, que es: tenemos que pedirle a la Confederación Hidrográfica y como no nos responde se nos retrasa y se nos pasa el tiempo; en mi opinión y salvo que se observe un criterio distinto, o el constitucional establezca el conflicto de competencias que se genera y al que nos referíamos antes, es una excusa no válida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Una vez debatida la moción N.º 18, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada la misma por veinte votos en contra y catorce votos a favor.

Finalizadas las tres mociones, suspendemos el Pleno hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintiocho minutos)